



GIMNASIO CERVANTES DE CARTAGENA

“Con Valores éticos, hacia la excelencia integral”

FO-DE-09

V:01-15

COMUNICACIÓN EXTERNA

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias mediante la resolución N° 6731 de 01 de octubre de 2015 para la prestación del servicio educativo en los niveles de Ed. Preescolar, Ed. Básica Primaria, Ed. Básica Secundaria y Media Académica.

DANE N°: 313001007872 NIT: 901.228.024-5

Cartagena, 15 de marzo de 2021

SRES.

**PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL
GIMNASIO CERVANTES DE CARTAGENA**

ASUNTO:

Inicio de la alternancia en los niveles de básica primaria y bachillerato

Tengan ustedes un cordial y afectuoso saludo de parte de la Dirección General del Gimnasio Cervantes de Cartagena.

En esta oportunidad vamos a socializar el inicio del proceso de retorno a clases presenciales en la modalidad de alternancia en nuestra Institución Educativa.

Inicio de la alternancia: Las actividades académicas presenciales en alternancia, tanto para la primaria como el bachillerato, iniciarán el día martes 6 de abril; por supuesto, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, el cronograma académico de retorno en alternancia y los lineamientos dados por las respectivas secretarías de educación y salud de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

El colegio sigue trabajando en su infraestructura tecnológica y haciendo las inversiones a lugar a fin de garantizar buena conectividad desde las aulas de clases, con el objeto de optimizar la calidad de la transmisión entre docentes y estudiantes. Este retorno gradual, progresivo y seguro de nuestros estudiantes a la presencialidad, debe hacerse cumpliendo cada una de las fases y compromisos de cada miembro de la Comunidad Educativa, los cuales enumeraremos y recordaremos en esta circular. Quiero recordarles que esta escuela hace mucho énfasis en los valores y la familia, por ello, hagamos de este nuevo ejercicio de retorno gradual a las clases presenciales en la modalidad de alternancia, un momento grato para todos, y en especial, para nuestros estudiantes que requieren estar nuevamente en su colegio e integrarse de manera biosegura con sus compañeros y equipo humano cervantino. Al tiempo, desde casa, continuemos aprovechando estos momentos para escuchar a nuestros hijos(as) y reforzar buenos lazos familiares. Todo esto pasará y volveremos siendo mejores personas y habiéndonos dado cuenta de lo importante que es el cuidado y la responsabilidad.

A continuación, me permito compartir las recomendaciones para una buena organización y logística en el inicio de esta nueva etapa.

- 1. Consentimiento de los Padres:** A los padres de familia les compete la decisión y responsabilidad de autorizar o no que sus hijos asistan presencialmente al colegio en el esquema de alternancia. La autorización deberá hacerse mediante documento físico firmado, por lo menos por uno de los padres, en su condición de representante legal (ojalá lo hagan padre y madre). En el caso de los estudiantes mayores de 12 años, éstos deberán, en el mismo documento de consentimiento firmado por sus padres, expresar con su firma su “Asentimiento” es decir, manifestar que están de acuerdo con la decisión de sus padres. Para ello deben descargar, diligenciar, firmar, escanear y enviar el formato de Consentimiento, que se encuentra publicado en la página Web del Colegio en el menú ALTERNANCIA, a más tardar el día 30 de marzo de la anualidad al correo: gimnasiocervantesdecartagena15@gmail.com



GIMNASIO CERVANTES DE CARTAGENA

“Con Valores éticos, hacia la excelencia integral”

FO-DE-09

V:01-15

COMUNICACIÓN EXTERNA

- 2. Protocolos de Bioseguridad:** Los Protocolos de bioseguridad son procedimientos que integran responsabilidades y acciones de obligatorio cumplimiento, sin embargo, en ellos se encuentran algunas tareas y compromisos de gran importancia que recaen directamente sobre los padres de familia. A continuación, recordamos algunos:
- Todos los acudientes de los estudiantes, sean presenciales en alternancia o virtuales, deben diligenciar la encuesta de **CARACTERIZACIÓN**. Esta encuesta se diligencia por una sola vez y nos brinda información de la familia de los estudiantes, también sobre las comorbilidades y otros datos generales. Si algún estudiante o miembro de su familia tiene alguna comorbilidad, no podrá asistir a clases presenciales en alternancia.
 - Ningún estudiante puede asistir a clases presenciales sin la autorización de su coordinador de nivel, quien después de revisar la documentación requerida, se pondrá en contacto con el acudiente para avalar el envío del estudiante a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.
 - Antes de enviar al estudiante a clases, el acudiente debe diligenciar **TODOS LOS DÍAS** la encuesta de sintomatología. Esto lo harán en el aplicativo socializado por el plantel. Estudiante que no tenga diligenciada la encuesta diaria, no podrá entrar al colegio.
 - Si un estudiante tiene una respuesta afirmativa en por lo menos 1 ítem de la encuesta diaria, no deberá asistir a clases presenciales.
 - Ningún estudiante puede compartir sus útiles o textos escolares, ni mucho menos merienda u otros objetos.
 - Los estudiantes que tienen autorizado la presencialidad bajo el esquema de alternancia, deben seguir cada una de las medidas de bioseguridad: deben venir con su tapaboca y tener su kit personal de bioseguridad, que incluye un tapabocas adicional y alcohol al 70%. Los estudiantes deben usar de manera permanente su tapabocas y seguir las normas de distanciamiento y señalizaciones en la Institución Educativa. Además, ningún estudiante puede compartir sus útiles o textos escolares, ni mucho menos merienda u otros objetos con compañeros ni docentes. Debe cumplir con las normas de bioseguridad durante el ingreso y la salida, toma de temperatura y desinfección de manos. El incumplimiento a las normas de bioseguridad, tendrá como consecuencia la suspensión de la presencialidad de ese estudiante y deberá tomar sus clases virtuales.
 - No está permitido el ingreso a las Instalaciones de ninguna persona ajena a la IE. El colegio seguirá manteniendo la comunicación y citas de manera virtual con los padres de familia, a menos que sea solicitado por la directiva del colegio.

En este sentido es donde adquiere mayor relevancia el trabajo conjunto **familia / colegio** para que los niños, niñas y jóvenes entiendan y aprendan la importancia y necesidad del autocuidado.

Desarrollo de las clases: Se realizará un cronograma académico de alternancia que se encuentra al final de esta circular. Las clases de los cursos que les corresponda asistencia presencial, según el cronograma, se desarrollarán de forma híbrida, es decir, los docentes impartirán clases simultáneas con estudiantes presenciales y virtuales. El resto de los días, tendrán sus actividades académicas 100% de forma virtual. Ahora bien, dentro del horario de clases hay unos espacios que son asincrónicos, estos se emplearán para realizar tareas, talleres y aclaración de dudas por parte de los docentes.

Uniformes: Se mantiene el uso del uniforme escolar y la recomendación del Colegio será su correcta utilización y presentación, teniendo en cuenta el horario de clases. Igualmente se hace hincapié en la presentación personal, los niños utilizando un buen corte tradicional y las niñas con el cabello recogido.

Uso de celulares: Los estudiantes autorizados por los padres para traer celulares a la institución, deben **mantenerlos apagados durante las clases**, a menos que el docente lo autorice para apoyar alguna actividad de clase. Deberá utilizarlo solamente en los descansos. Si esto no se cumple, se hará



GIMNASIO CERVANTES DE CARTAGENA

“Con Valores éticos, hacia la excelencia integral”

FO-DE-09

V:01-15

COMUNICACIÓN EXTERNA

el debido proceso expuesto en el Manual de Convivencia. Desde ya hacemos total claridad para evitar inconvenientes y pedir su colaboración en este aspecto.

Asistencia: la asistencia a las clases en cualquiera de las dos modalidades (virtual o presencial) es fundamental para el proceso enseñanza/aprendizaje. En caso de ausencias, las familias deben enviar la justificación al respectivo correo del colegio. En los casos de permisos especiales debe solicitarse en secretaría general con antelación. En cualquier situación de permiso, los estudiantes y las familias asumen la responsabilidad de ponerse al día en las responsabilidades académicas.

Cronograma Académico de Alternancia: A continuación, se indican los días en que le corresponderá asistir de manera presencial a los estudiantes que eligieron la modalidad de alternancia, que cumplieron con todos los requisitos y fueron autorizados por su coordinador de nivel:

GRADOS	DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2021 – ASIGNADOS A PRESENCIALIDAD																		
	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30
1-01, 2-01, 2-02, 3-01,302	X	X			X	X				X	X	X			X	X			
401, 402, 501, 502			X	X			X	X	X				X	X			X	X	X
601, 602, 701, 702, 801, 802	X	X			X	X				X	X	X			X	X			
901, 902, 10-01, 10-02, 1101, 1102			X	X			X	X	X				X	X			X	X	X

Cualquier novedad en la programación será avisada a ustedes con suficiente tiempo. Agradecemos su total apoyo en este proceso y no descansaremos en continuar dando lo mejor para el crecimiento integral de nuestros estudiantes.

A la vez le comunicamos que la entrega del primer informe académico parcial es el día 27 de marzo, de la misma manera queremos contar con su gran colaboración para la cancelación de las pensiones a tiempo y las cuotas del preicfes y así evitar contratiempos.

Esperándolos con los brazos abiertos en este inicio de la alternancia.

Cordialmente,

Mrs. María Victoria Gallego Cano
Rectora GCC